



## CIRCULAR INTERNA 0035 - 2024

Asunto: Programación para la ejecución de acciones y tareas a implementar durante la Cuarta Semana de Desarrollo Institucional IER LA ANGELITA, conforme lo establecido en la Resolución No 0006650 del 24 de octubre de 2023, por la cual la Secretaría de Educación Departamental N de S expide el calendario académico para el año lectivo 2024 y Circular 000159 de 04 de setiembre de 2024.

Cordial saludo.

Las políticas ministeriales en sus documentos normativos constitutivos expresan que las semanas de desarrollo institucional son los espacios en los cuales los docentes y directivos docentes reflexionan y concretan acciones, metas y tareas propias de las funciones establecidas en la Resolución 003842 de mayo de 2022; de modo que estos procesos redunden significativamente en el funcionamiento institucional y seguimiento al Plan de Mejoramiento.

La Circular 00159 establece unos parámetros para la ejecución de dichos procesos institucionales, entre ellos: Es de carácter presencial. Se desarrolla en corresponsalía con la duración de jornada laboral docente y directivo docente. Así mismo define que el rector o director rural presentarán a las áreas de Calidad, Planeación e Inspección y Vigilancia un informe soportado en la plataforma Virtual Enjambre con sus respectivas evidencias en dos fases; plan de trabajo y productos. Por ello se presenta a continuación el plan de trabajo a desarrollar.

Lunes 07 de octubre de 2024

Formato Plan de Prevención de todo tipo Violencia contra NNJA, revisar el documento y realizar las actualizaciones correspondientes. Alojarlo en la plataforma Comunidad Virtual Enjambre en la carpeta Gestión de los proyectos pedagógicos transversales.

Seguimiento a PMI 2024 – diligenciamiento del formato Excel D02.03.F03, por equipos de gestión.

Desde la gestión académica, inducción a los formatos académicos institucionales de fortalecimiento y apropiación del enfoque y secuencia didáctica.

Martes 8 de octubre

Mesa de trabajo socialización de la política pública N de S Convenio de Fortalecimiento de las competencias y aprendizajes de los estudiantes de la educación media de las instituciones educativas oficiales focalizadas del dpto. N de S.

Concreción del Documento conexo al PEI Plan Institucional de Gestión del Riesgo.

Socialización PMI, conforme ajustes definidos en formación in situ SED - NATURA – Fortalecimiento de la Educación Media.

Mesa de trabajo con docentes de Comité de Convivencia Escolar. Revisión de acciones a desarrollar y proponer a estudiantes con compromisos.



Definición de acciones a realizar con comunidad educativa para la socialización y apropiación del Manual de Convivencia (ajustes adoptados)

Miércoles 9 de octubre

Seguimiento al Planes de acción presentado por los líderes de cada PPTO.

### **Proyectos pedagógicos Transversales**

Se recuerda el Artículo 14 de la Ley 115 de 1994, en donde establece que en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

**Educación para el ejercicio de los derechos humanos Democracia y Ciudadanía**

**Educación para la sexualidad y construcción para la ciudadana**

**Hábitos y estilos de vida saludable**

**Educación ambiental**

**Educación económica y financiera - Cultura del Emprendimiento.**

**Movilidad Segura**

**Urbanidad, civismo y principios**

**Institucional Leer es Mi Cuenta**

**Escuela de Padres de Familia**

**importante**

Se revisarán los avances relacionados con la implementación del proyecto pedagógico transversal de acuerdo a la ordenanza No. 0016 de 16 de diciembre de 2022, la cual tiene por finalidad promover, crear y garantizar un espacio para el aprendizaje, reflexión y estudio de urbanidad, civismo y principios. Mediante circular 00230 de 28 de noviembre 2023 se hizo entrega a los establecimientos educativos de los 39 municipios no certificados en educación de la ordenanza No. 0016 de 16 de diciembre de 2022 y el documento orientador Aprender a vivir juntos, una tarea de todos y todas. Documento que fue socializado y compartido por en grupo Whatsapp Institucional IER LA ANGELITA en enero del presente año. ¿Cómo aportar a la construcción de sujetos que vivan en paz desde los proyectos pedagógicos transversales?

Se recuerda el protocolo documental institucional para el montaje de un PPTO. Sus metas se concretan en el FORMATO poa SED.

### **SIGA ESTE INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMATO PARA ELABORAR EL DOCUMENTO DE LOS PROYECTOS OBLIGATORIOS EN LA IMPLEMENTACION DE LOS EJES TRANSVERSALES.**

1. Identifique y caracterice la institución educativa y/o centro educativo rural, municipio, último, N ° Dane, dirección, correo electrónico, fax, teléfono, nombre del rector y del coordinador del proyecto y proyección o sostenibilidad que tenga. (Contextualización).
2. Haga una pequeña introducción al proyecto con base en la política educativa.
3. Justifique las razones prioritarias que sustentan el proyecto.
4. Antecedentes que tienen la propuesta al interior del establecimiento.
5. Defina los objetivos generales y específicos con base en el proyecto.



6. Escriba las metas y resultados esperados con el desarrollo del proyecto.
7. Describa el marco de referencia teniendo en cuenta las bases legales y teóricas que lo soportan.
8. Describa la metodología a utilizar en la implementación del proyecto.
9. Defina las estrategias para poner en ejecución los proyectos.
10. Concerté el plan de actividades y su cronograma de actividades y anéxelo.
11. Estipule los recursos humanos, físicos, financieros, técnicos y logísticos.
12. Concrete las fuentes de financiación que garantizan la realización del proyecto.
13. Concerté los resultados esperados para hacer seguimiento, monitoreo, control y verificación.
14. Anexe las actas, evidencias, documentos, asistencia que verifiquen la priorización.
15. Escriba la bibliografía utilizada para la construcción colectiva del proyecto.
16. Radique impreso en oficina rectoría y en digital en plataforma Comunidad Virtual Enjambre y solicite por el SAC asesoría y asistencia técnica y demuestre su evidencia en la transversalización en los planes de área y la inserción en el PEI, currículo y plan de estudios, y su equipo técnico de ejes transversales. Envíelos al Área de calidad de la SED para seleccionarlos y ser colgados en la página web y ser tenidos en cuenta como experiencias significativas.

A la fecha hay PPTO, que han definido plan de acción, pero no se ha ejecutado ni el 5% de lo proyectado. O no se han evidenciado tareas o procesos en las actividades curriculares institucionales. Currículo Artículo 76 Ley General de Educación 115 de 1994

Catedra de la Paz: Gestión direccional

para la creación del documento base y su articulación al Plan de asignatura y aula de Ciencias Sociales.

Plan de acción para el fortalecimiento de los indicadores externos SABER 3 5 7 9 11

Jueves 10 de octubre

Validación de los Formatos SED PEI Y ANEXOS, entrega de las actas de trabajo por equipos de gestión para certificar ante SED de la construcción colectiva de los documentos. Formato compartido.

Diligenciamiento del Formato SED REGISTRO DE FORMACIÓN DOCENTE. Actualización de Hojas de Vida. Actas de asistencia a capacitaciones (lista de asistencia)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA  
CREADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE DECRETO 01361 DE 05 DE OCTUBRE DE 2021 Y RESOLUCION 006777 DE 15 NOVIEMBRE DE 2022, QUE MODIFICA Y AMPLIA LA RESOLUCIÓN 004722 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL SE LEGALIZAN LOS ESTUDIOS Y SE AUTORIZA PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS CURSADOS  
DANE 254264000506 – NIT 900628568-2  
MUNICIPIO DEL ZULIA – NORTE DE SANTANDER



Informe ejecutivo de Servicio Social de los estudiantes 10° y 11°. Para la certificación en formato institucional de cumplimiento de horas “Tomar como referente el modelo compartido.

Viernes 11 de octubre

7:15 AM A 10:00 AM Entrevista con docentes EPP seguimiento al proceso verificación de evidencias relacionadas hasta el momento para segundo informe de seguimiento.

10:15 AM a 12:45 PM Entrevista con docentes 1278 EADD. Segundo seguimiento.

Trabajo académico por áreas Organización de documentos que se han actualizado para adopción en Consejo Académico.

Planificación de Quinta Semana de Desarrollo Institucional. Clausura, Grados. Proclamaciones.

#### **Firma**

Gustavo Alberto Castro Yanquen  
Rector, I.E.R. LA ANGELITA  
c.c. 13480787 de Cúcuta.